







SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios Institución Pública Centralizada Federal **Educación Presencial**

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Jose Manuel Morales Gomez

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

MOGM040425HQTRMNA0

19322051180826

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 118

Tipo, nombre y/o número

22DCT0419N

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de Incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Programación

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

3061300001-17

Del 26 de agosto de 2019 al 06 de julio de 2022

Clave

Periodo

360 Créditos obtenidos

360 Total créditos

9.2 Nueve punto dos Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

1.	Desarrolla software de aplicación con programación estructurada.	Calif. 9.0	To	otal de Hrs. 340
11.	Aplica metodologías de desarrollo de software con herramientas de programación visual.	9.0		340
III.	Desarrolla aplicaciones web.	10		340
IV.	Desarrolla software de aplicación web con almacenamiento persistente de datos.	10		240
V	Desarrolla aplicaciones para dispositivos móviles.	9.0		240

Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital autoridad educativa:

YLDuVOGHS12i8vX/ra0EJe3Yo96w+/BFJRBSUFDbcBsVLSbNRYa8XY7ulb8qTp6O8Cj2gtNxijSGjl4SAqS/j8naEKUPoZREM/x2FrBaCsSmVLE/KVilZyjjkUOm1kboRB87 SbQkD+V8A8IKuDQFtXVuZvaSbNS6Lcot7AMQlVw+X7JM58LbtA0Ce+Hl3Wl5bgs++PzTWCvwc4QEuPUmUYuQS0D1lLAwJFsb50WaxLTPUnrQ8Vl6nXK7OIo/IHMB SkM+ZxDB6rY/E/Q9XnlJaj7HchH8ilsApgMoKD2GUXqfCWbC54j2N/A5reESwGN15QMPYK/7FSCi3ODyOGY6gw==

Fecha y hora de timbrado: 07/07/2022 21:46:30

Sello digital SEP:

Wif7BaOgliqpl35fcmZApRng8fUPPbdyLDlU7PVamKWrxS2aF+MHTdwfBe7PtFUGdFlzL9x3NnDsef8CTleaupyHGN+00+STIGkl1D8fvSM9WkwNgpfvVz2PhX3HDqd BMVab2yvpuRxU8vNewLQv5jbaDhbeNqcpCZ54z+YSdzyvJFemiNuSFj65jDlfQpHli1llV98L7dvlLizqCFGAaX6buy+bcMWkYCMnO3wRHx3K/2p1d8JOxLJOfszlCOTIlfxp pJy/qvgaWXWowvZMBshZRm2zSAzAFa0c5qxzRgYp1TdupQ5xglwK8Uydiwqv02PV27yvPTnlsVVCJ4klsA==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=5043086

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Corregidora, Querétaro, a los seis dias del mes de julio de dos mil veintidós.

Folio: 606b008b-ff05-44da-a517-cb110a699fbe.



Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 27/10/2021 el 12 de octubre de 2021, Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos escolar, social, laboral y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado de bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de bachillerato tecnológico, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional, y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.



Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior

Fecha de registro: 23 de agosto de 2012

Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa. No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399
Sello digital autoridad educativa:

YLDuV0GHS12i8vX/ra0EJe3Yo96w+/BFJRBSUFDbcBsVLSbNRYa8XY7ulb8qTp6O8Cj2gtNxijSGjl4SAqS/j8naEKUPoZREM/x2FrBaCsSmVLE/KVilZyjjkUO m1kboRB87SbQkD+V8A8IKuDQFtXVuZvaSbNS6Lcot7AMQlVw+X7JM58LbtA0Ce+HI3W15bgs++PzTWCvwc4QEuPUmUYuQS0D1lLAwJFsb50WaxLTPU nrQ8V16nXK7Olo/1HMBSkM+ZxDB6rY/E/Q9XnlJaj7HchH8ilsApgMoKD2GUXqfCWbC54j2N/A5reESwGN15QMPYK/7FSCi3ODyOGY6gw==

Fecha y hora de timbrado: 07/07/2022 21:46:30 Sello digital SEP:

Wif7BaOgliqpl35fCmZApRng8fUPPbdyLDIU7PVamKWrxS2aF+MHTdwfBe7PtFUGdFlzL9x3NnDsef8CTleaupyHGN+00+STIGkl1D8fvSM9WkwNgpfvVz 2PhX3HDqdBMVab2yvpuRxU8vNewLQv5jbaDhbeNqcpCZ54z+YSdzyvJFemiNuSFj65jDlfQpHli1lIV98L7dvlLizqCFGAaX6buy+bcMWkYCMnO3wRHx3K/ 2pld8JOxLJOfszIC0TllfxppJy/qvgaWXWowvZMBshZRm2zSAzAFa0c5qxzRgYp1TdupQ5xglwK8Uydiwqv02PV27yvPTnlsvVCJ4klsA==